

Proyecto de Inversión

Mejoramiento de capacidades locales en las Casas Lúdicas en el marco del **Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades - Nacional**

Resumen Ejecutivo 2022

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

1.

Antecedentes y Justificación

El Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades es una iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada mediante el Decreto 2681 del 21 de diciembre de 2012, con el fin de dar respuesta a los compromisos adquiridos voluntariamente por Colombia con la aceptación de la Resolución 1612 del 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre “Niños y Conflicto”. A través del Programa Integral, este Ministerio propende por obtener apoyo técnico y financiero para promover acciones que conduzcan al desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes (NNA); y por apoyar y orientar el acceso a la oferta institucional existente en municipios donde se presentan altos índices de reclutamiento armado de menores.

El Programa Integral se enmarcó en la Política Pública de Prevención del Reclutamiento y la Utilización contenida en el documento CONPES 3673 de 2010, la cual señala en su primer objetivo la necesidad de “Generar y fortalecer herramientas de protección integral de niños, niñas y adolescentes en sus espacios vitales, prioritariamente en zonas con presencia (ocasional, frecuente o transitoria) de grupos armados ilegales que los reclutan y utilizan”, y parte de la premisa de que “a mayor garantía, goce efectivo de derechos y entornos protectores fortalecidos, menor será el riesgo de reclutamiento y utilización de esta población por parte de grupos armados”.

La Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados, fue creada como una respuesta de Estado a esta política con miras a prevenir estas vulneraciones y contribuir a la protección integral de NNA y en particular, su derecho a no ser reclutados, a la educación y a vivir en paz.

La Comisión Intersectorial, está presidida por el Consejero (a) para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y dispone de una Secretaría Técnica con el propósito de facilitar la coordinación y articulación de las entidades que la conforman.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad adscrita a la Comisión tiene entre sus funciones coordinar la información que brinda el Estado colombiano en los escenarios que se propician en el marco del mecanismo de seguimiento y presentación de informes de la resolución 1612 de 2005; difundir, a través de las Delegaciones Diplomáticas, los desarrollos y retos que enfrenta la política de prevención del reclutamiento; y apoyar la participación de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial en escenarios internacionales, funciones a cargo de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Las otras entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial son: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Educación Nacional, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y Derecho, Ministerio de Interior, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Defensoría del Pueblo, Agencia de Renovación del Territorio (ART), Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, Consejería Presidencial para la Juventud, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento para la Prosperidad Social, Unidad para la Atención Integral y Reparación a las Víctimas, Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Dirección Nacional de Acción Integral contra las Minas Antipersonal, el Ministerio del Deporte y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

En concordancia con lo anterior, el Proyecto de Inversión identificado con el Código BPIN: 2018011000757, se encuentra alineado con el plan nacional de desarrollo implementado durante el año 2022, a saber: *Plan Nacional del desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, en la línea 12044-1. Primero las niñas, los niños: desarrollo desde la primera infancia hasta la adolescencia y el programa

1102 – Posicionamiento en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales.

Con la intención de aunar y complementar los esfuerzos de la Comisión Intersectorial, el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Programa Integral Niños Niñas y Adolescentes con Oportunidades y a través de espacios protectores denominados Casas Lúdicas, busca contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, entre 6 y 17 años, por medio de la realización de actividades educativas, deportivas y culturales durante sus jornadas extracurriculares.

En las Casas Lúdicas, las actividades se realizan en el marco de 7 pilares, los cuales contribuyen al manejo adecuado del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, a la construcción de valores, al fortalecimiento de los derechos y al reforzamiento de habilidades y aptitudes que los alejan de entornos violentos y vulnerables. Los 7 pilares son:

- 1) Cine ConSentido
- 2) Arte y Cultura ConSentido
- 3) Deporte ConSentido
- 4) Refuerzo escolar
- 5) Promoción de Salud
- 6) Promoción de Derechos
- 7) Construcción de alianzas y redes

Desde el año 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha trabajado de manera conjunta con otras entidades para la sostenibilidad y la consolidación del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades manteniendo el enfoque de prevención de violencias contra la niñez y los adolescentes, desarrollando nuevas estrategias orientadas hacia la pedagogía para la convivencia y la estabilización de escenarios comunitarios para la formación ciudadana y cambio cultural. Si bien las Casas Lúdicas y sus programas ConSentido generan ambientes protectores que han traído múltiples beneficios a niños, niñas y adolescentes de los municipios donde

están ubicadas, a través del diagnóstico realizado en 2019, se evidenció que una de las principales deficiencias que tienen las Casas Lúdicas para contar con una oferta programática de calidad es la falta de acceso a medios tecnológicos adecuados que fortalezcan el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes.

Con esto en consideración y enfocando el proyecto de inversión a la implementación de un modelo pedagógico basado en la electrónica y la investigación tecnológica que estimule los entornos protectores y promueva entornos no violentos, en 2019 se definió un plan de fortalecimiento tecnológico que inicia con una dotación que comprendió la entrega de 123 computadores y 708 tabletas a las 30 Casas Lúdicas, las cuales fueron priorizadas de acuerdo con el diagnóstico de necesidades realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante el año 2020, en el contexto de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional debido a la presencia del virus COVID-19 en todas las regiones, se continuó con el fortalecimiento tecnológico de las Casas, lo cual permitió brindar una oferta programática virtual a través de la conexión a internet en las Casas Lúdicas. Haciendo uso de estas herramientas, los niños, niñas y adolescentes tuvieron acceso a talleres de formación impartidos por artistas del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior en las áreas de literatura, gastronomía, música, artes visuales y artes escénicas.

A su turno, y debido a que durante el 2020 no fue posible la realización Intercambios Deportivos y Culturales con delegaciones de las Casas Lúdicas, desde la Dirección de Asuntos Culturales se identificó la necesidad de adquisición de dotación deportiva y cultural con el fin de fortalecer los procesos que tienen previsto visitar diversos países en el marco de la Iniciativa de Diplomacia Deportiva y Cultural, tan pronto las condiciones de bioseguridad lo permitan.

Durante el año 2021 y atendiendo los retos impuestos por la pandemia, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se continuó brindando el servicio y conexión a internet en las Casas Lúdicas priorizadas, adicionalmente se llevó a cabo un proceso

de contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el fin dotar estos espacios protectores de material lúdico y pedagógico que beneficie a todos los NNA que asisten en sus jornadas extracurriculares.

Por su parte, durante el año 2022, el proyecto de inversión se orientó a dos áreas específicas: primero, el fortalecimiento tecnológicas de las Casas Lúdicas a través del aseguramiento del acceso a internet, y segundo, y la diversificación de procesos formativos dirigidos a los NNA inscritos en las Casas Lúdicas a través de un programa de iniciación musical y acompañamiento psicosocial.

Con la implementación del proyecto de inversión durante la última vigencia se orienta la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores en dos sentidos: el fortalecimiento de capacidades físicas que permitan el desarrollo de habilidades en NNA inscritos a las casas lúdicas y, en segundo lugar, gestión de conocimiento para el desarrollo de habilidades cognitivas en los NNA, sus familias, y por extensión en la comunidad. Adicionalmente, es de resaltar que la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del proyecto de inversión ha permitido el posicionamiento de las Casas Lúdicas como espacios protectores a disposición de la comunidad.

2.

Objeto

Ampliar la atención integral para niños, niñas y adolescentes (NNA) vulnerables al reclutamiento armado.

3.

Descripción

Código BPIN: 2018011000757

Localización geográfica: Nacional

Duración: 2019 - 2023

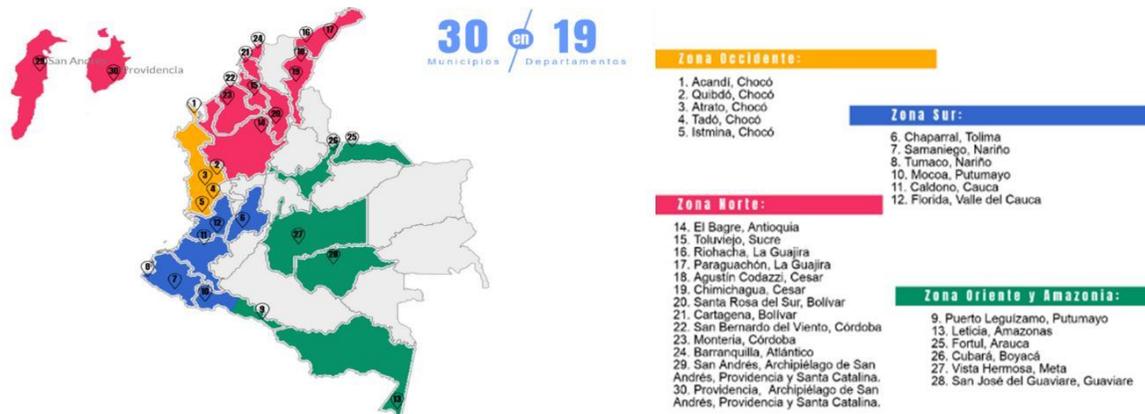
El Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades – PINNAO, fue creado bajo el Decreto 2681 de diciembre de 2012. A través del Programa Integral, el Ministerio tiene como objetivo obtener apoyo técnico y financiero para promover acciones que conduzcan al desarrollo integral de niños y adolescentes, y para apoyar y guiar el acceso a la oferta institucional en los municipios con altos índices de vulnerabilidad social.

A través del Programa Integral, el Ministerio de Relaciones Exteriores creó entornos seguros y protectores, llamados Casas Lúdicas que garantizan el desarrollo de niños entre 6 y 17 años, a través de actividades deportivas, culturales y educativas realizadas durante el tiempo libre. Toda vez que el Ministerio ya finalizó la implementación de los espacios protectores y, dado su impacto local, su apropiación, administración y sostenimiento fueron transferidas a las autoridades locales para su sostenibilidad en tiempo.

El programa PINNAO creó la metodología “Con Sentido” abordada a través de 7 pilares: (i) refuerzo escolar, (ii) promoción de derechos, (iii) salud, (iv) deporte “Con Sentido”, (v) Arte y cultura “Con Sentido”, (vi) Cine “Con Sentido”, (vii) construcción de redes y alianzas. La palabra Con Sentido hace referencia a la intención de generar conciencia social, recuperar memoria histórica, colectiva y fortalecer vínculos entre comunidad, familias, padres e hijos, como factores protectores. Además, busca fomentar el desarrollo físico, psicológico y emocional, trabajo en equipo, democracia, respeto, convivencia y solidaridad.

En la actualidad, existen 30 Casas Lúdicas ubicadas en 19 departamentos del Territorio nacional, y el objetivo por municipio es atender mínimo 400 NNA y extender su acción a las familias, comunidades e institucionalidad municipal responsable en temas de niñez y adolescencia.

Ubicación:



4.

Esquema de financiación

Cuadro 1. Costos asociados al proyecto por actividades

ACTIVIDAD	VALOR 2022
Inversión – Convenio de Asociación No. 020 de 2022 – Objeto: Contribuir a la prevención y mitigación del reclutamiento forzado y otras formas de violencias contra niños, niñas y adolescentes en 7 Casas Lúdicas mediante la implementación de una estrategia de iniciación musical con acompañamiento psicosocial.	\$317,753,783.00
Inversión – Orden de Compra No. 86873 – Objeto: prestación del servicio y conexión a internet de las Casas Lúdicas	\$342,145,629.23
TOTAL	\$ 659,899,412.23

Cuadro 2. Recursos asignados al proyecto (millones de pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje ejecutado
2019	700	698.1	99.73% *
2020	551	173	31.4% **
2021	700	277.7	42.83% ***
2022	700	659.9	94.27%

* En diciembre de 2019, se realizaron las solicitudes de prórroga y reserva presupuestal a la Dirección Administrativa y Financiera de este Ministerio y se programaron las entregas de computadores y tabletas para el mes de febrero del año 2020.

** En diciembre de 2020, se realizaron las solicitudes de prórroga y reservas presupuestales a la Dirección Administrativa y Financiera de este Ministerio, para continuar ejecutando los recursos asignados a la prestación del servicio de internet hasta el 5 de mayo de 2021 y para

realizar la entrega de la dotación deportiva y cultural durante el primer trimestre del año 2021.

*** En diciembre de 2021, la Dirección de Asuntos Culturales solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la prórroga y posterior constitución de reserva presupuestal de las órdenes de compra suscritas a través del portal web Colombia Compra Eficiente cuyo objetivo es dotar a las Casas Lúdicas de material pedagógico, esto con base en las solicitudes realizadas por los proveedores en las cuales manifestaron la imposibilidad de cumplir con la entrega al 31 de diciembre de 2021.

Cuadro 3. Regionalización por departamento y municipio (Orden de Compra No. 86873 – Objeto: prestación del servicio y conexión a internet de las Casas Lúdicas)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
AMAZONAS	LETICIA	\$ 7.913.500,00
ARAUCA	FORTUL	\$ 25.329.150,80
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$ 17.076.501,19
BOLIVAR	CARTAGENA	\$ 21.757.166,69
	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 25.329.150,00
CAUCA	CALDONO	\$ 19.700.450,00
CHOCÓ	TADÓ	\$ 24.672.468,35
	ATRATO	\$ 21.955.500,00
	ISTMINA	\$ 21.548.916,69
	ACANDÍ	\$ 7.913.500,00
CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	\$ 23.546.728,34
	MONTERÍA	\$ 18.950.750,00
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	\$ 24.860.091,69
LA GUAJIRA	PARAGUACHON	\$ 7.913.500,00
	RIOHACHA	\$ 17.076.500,49
NARIÑO	TUMACO	\$ 23.734.351,67
PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	\$ 7.913.500,00
SUCRE	TOLÚ VIEJO	\$ 24.953.903,33
TOTAL		\$ 342.145.629,23

Cuadro 4. Regionalización por departamento y municipio (Convenio de Asociación No. 020 de 2022 – Objeto: Contribuir a la prevención y mitigación del reclutamiento forzado y otras formas de violencias contra niños, niñas y adolescentes en 7 Casas

Lúdicas mediante la implementación de una estrategia de iniciación musical con acompañamiento psicosocial.)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
BOYACÁ	CUBARÁ	\$ 45.393.397,57
CESAR	CHIMICHAGUA	\$ 45.393.397,57
CHOCÓ	TADÓ	\$ 45.393.397,57
	ISTMINA	\$ 45.393.397,57
META	VISTA HERMOSA	\$ 45.393.397,57
TOLIMA	CHAPARRAL	\$ 45.393.397,57
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	\$ 45.393.397,57
TOTAL		\$ 317,753,783.00

- En los sistemas SPI y SUIFP, se registra la siguiente información respecto a la regionalización del Valle del Cauca:

DEPARTAMENTO	INICIAL SUIFP	VIGENTE SUIFP	VIGENTE
VALLE DEL CAUCA	\$35.000.000,00	\$45.393.397,00	\$45.393.398,00
	COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGOS
	\$ 45.393.397,57	\$ 45.393.397,57	\$ 45.393.397,57

5.

Logros y metas

- Orden de Compra No. 86873 – Objeto: prestación del servicio y conexión a internet de las Casas Lúdicas.

Como parte de la implementación de un modelo pedagógico basado en la electrónica y la investigación tecnológica que estimule los entornos protectores y promueva entornos no violentos, en 2022 se definió un plan de conexión a internet en 18 casas priorizadas, para garantizar el máximo aprovechamiento de la dotación tecnológica entregada en el 2019.

La contratación del servicio de conexión a internet se llevó a cabo a través del portal Colombia Compra Eficiente en el marco del Acuerdo Marco de Conectividad II, con la Orden de compra 86873 del 16 de marzo de 2022 conforme a los principios de transparencia y austeridad planteados por el Gobierno Nacional y tienen las siguientes características:

Tabla Orden de Compra

Información que puede ser consultada en la página web de la tienda virtual del estado

colombiano: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/86873>

El inicio de operación tuvo retrasos debido al otorgamiento de permisos de instalación por parte de electrificadoras y a los tiempos propios a la instalación de los equipos tecnológicos requeridos. A continuación se relacionan los servicios contratados, así como su vigencia:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
3	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
4	cnt03--Servicios Complementarios - Access Point - Estandar - Zona 1 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por la Entidad - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	225.000,00	2.025.000,00
5	cnt03--Servicios Complementarios -	9.00	Mes	225.000,00	2.025.000,00

	Access Point - Estandar - Zona 1 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por la Entidad - Mes - CANTIDAD: 1				
6	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
7	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
8	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
9	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
10	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
11	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00

12	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
13	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
14	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
15	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
16	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	2.050.000,00	18.450.000,00
17	cnt03--Servicios Complementarios - Access Point - Estandar - Zona 3 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por la Entidad - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	315.000,00	2.835.000,00
18	cnt03--Servicios Complementarios - Access Point - Estandar - Zona 3 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha	9.00	Mes	315.000,00	2.835.000,00

	técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por la Entidad - Mes - CANTIDAD: 1				
19	cnt03--Servicios Complementarios - Access Point - Estandar - Zona 3 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por la Entidad - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	315.000,00	2.835.000,00
20	cnt03--Servicios Complementarios - Access Point - Estandar - Zona 3 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por la Entidad - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	315.000,00	2.835.000,00
21	cnt03--Servicios Complementarios - Access Point - Estandar - Zona 3 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por la Entidad - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	315.000,00	2.835.000,00
22	cnt03--Servicios Complementarios - Access Point - Estandar - Zona 3 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por la Entidad - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	315.000,00	2.835.000,00
23	cnt03--Servicios Complementarios - Access Point - Estandar - Zona 3 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por la Entidad - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	315.000,00	2.835.000,00

24	cnt03--Servicios Complementarios - Access Point - Estandar - Zona 3 - Plata - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 30 Usuarios - Gestionado por la Entidad - Mes - CANTIDAD: 1	9.00	Mes	315.000,00	2.835.000,00
25	cnt03--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil Ilimitado - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: Sin Límite - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 5	9.00	Mes	950.000,00	8.550.000,00
26	cnt03--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil Ilimitado - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: Sin Límite - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 5	9.00	Mes	950.000,00	8.550.000,00
27	cnt03--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil Ilimitado - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: Sin Límite - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 5	9.00	Mes	950.000,00	8.550.000,00
28	cnt03--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil Ilimitado - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: Sin Límite - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 5	9.00	Mes	950.000,00	8.550.000,00
29	cnt03--IVA	1.00	Unidad	60.653.700,00	60.653.700,00
30	cnt03--Impuesto al consumo	1.00	Unidad	1.368.000,00	1.368.000,00
31	cnt03--Instalación	1.00	Unidad	0,00	0,00

				Total	381.251.700,00
--	--	--	--	--------------	-----------------------

- Convenio de Asociación No. 020 de 2022 – Objeto: Contribuir a la prevención y mitigación del reclutamiento forzado y otras formas de violencias contra niños, niñas y adolescentes en 7 Casas Lúdicas mediante la implementación de una estrategia de iniciación musical con acompañamiento psicosocial.)

Durante el año 2022, y con el objetivo contribuir con la prevención y mitigación del reclutamiento forzado y otras formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes de 7 Casas Lúdicas, se formuló e implementó una estrategia de iniciación musical con acompañamiento psicosocial. Sus objetivos cumplidos a cabalidad fueron:

- Fomentar las facultades artísticas de los participantes para su desarrollo integral mediante la implementación de metodologías de formación musical de la Fundación Nacional Batuta.
- Contribuir a la transformación de imaginarios, prácticas y creencias que validan las formas de violencias contra niñas, niños y adolescentes por medio de las prácticas de iniciación musical que ha desarrollado la Fundación Nacional Batuta.
- Generar espacios para el cuidado y la protección de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes vinculados al proyecto.

El Convenio se desarrolló con la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles – BATUTA, y su impacto se dio en Casas Lúdicas ubicadas en municipios donde BATUTA no contaba con proyectos en desarrollo, a saber: Istmina y Tadó, Chocó; Cubará, Boyacá, Vista Hermosa, Meta; Chaparral, Tolima; Chimichagua, Cesar; y Florida, Valle del Cauca.

El proyecto contempló la creación de un espacio de aprendizaje musical aprovechando la capacidad instalada de las Casas Lúdicas ubicadas en cada uno de

los municipios, conformado por 140 niños, niñas, adolescentes y jóvenes como beneficiarios directos. A su vez, el proyecto se desarrolló con un coordinador musical, un profesor de música y un asistente administrativo, estos últimos para cada una de las Casas Lúdicas. Las actividades de acompañamiento psico-social se realizaron, mediante visitas específicas para cada Casa Lúdica por parte de una profesional psico-social quien diseñó talleres para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias.

Los niños, niñas adolescentes y jóvenes se dividieron en cuatro (4) grupos de máximo 35 integrantes cada uno, quienes recibieron al menos cinco horas de formación musical a la semana y acompañamiento psicosocial itinerante.

El desarrollo técnico empezó por la exploración de los instrumentos del set y la voz, buscando la apropiación correcta de los instrumentos del Ensemble, proporcionando una relación con el cuerpo de manera saludable y orgánica.

El programa académico estuvo orientado a crear conocimientos sobre postura, digitaciones y articulaciones propias de cada sección. En el modelo orquesta escuela, centrado en la práctica musical colectiva, la formación técnica tomó los elementos desde y hacia el repertorio, propiciando el desarrollo de capacidades en los siguientes tres ejes:

- Conciencia corporal: Capacidad de los estudiantes de conocer y manejar de manera autónoma su cuerpo para ponerlo al servicio de la música.
- Desarrollo motriz: Coordinación y disociación de ciertos segmentos del cuerpo como: Respiración, digitación, embocadura, ataque, columna de aire, articulaciones, etc., teniendo en cuenta las características de cada instrumento o voz.
- Aplicación efectiva de la técnica: Con base en las herramientas aprendidas de la relación corporal- instrumental, los estudiantes anticiparon, dedujeron y aplicaron soluciones efectivas para la ejecución instrumental de la flauta dulce.

Adicional al componente formativo, el Convenio contempla la entrega de dotación en las siguientes cuantías:

Descripción	Unidad de Medida	Chimichagua	Cubará	Chaparral	Istmina	Tadó	Vista Hermosa	Valle del Cauca
Armario metálico para almacenamiento de instrumentos	Unidad	2	2	2	2	2	2	2
Cartillas pedagógicas	Unidad	35	35	35	35	35	35	35
Ventiladores de pie	Unidad	2	2	2	2	2	2	2
Butaco plástico para mesas de placas	Unidad	6	6	6	6	6	6	6
Mesas plásticas para placas	Unidad	6	6	6	6	6	6	6
Silla plástica grande sin brazos	Unidad	40	40	40	40	40	40	40
Guitarra (con su respectivo estuche)	Unidad	1	1	1	1	1	1	1

Teclado (con su respectivo adaptador)	Unidad	1	1	1	1	1	1	1
Flauta Dulce	Unidad	140	140	140	140	140	140	140
Camisetas	Unidad	140	140	140	140	140	140	140
Chaleco	Unidad	1	1	1	1	1	1	1

Cuadro 4. Avance de indicadores de producto

INDICADOR PRODUCTO	META 2019-2023	AVANCE TOTAL	META 2022	AVANCE TOTAL 2022
Programas en sensibilización y fortalecimiento de capacidades ciudadanas realizados -	1	1	1	1
Programas de construcción de tejido social implementados	2	1	1	1

INDICADOR GESTION	META 2022	AVANCE TOTAL 2022	OBSERVACIONES
Educadores acompañados en sus prácticas educativas	29	29	Durante las sesiones de trabajo con los coordinadores de las casas lúdicas (2 en el año) se instruyó sobre

para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes			<p>las herramientas disponibles para el debido ejercicio de su rol.</p> <p>A su vez, correspondió a los coordinadores la multiplicar la información con los docentes adscritos a las Casas Lúdicas.</p>
Talleres y Laboratorios dotados con Material Didactico	1	1	Se realizó la entrega de la dotación pedagógica proyectada en 2021 y se proveyó nuevamente el servicio de conexión a internet.
Talleres De Capacitación Realizados	1	1	Taller de capacitación a Coordinadores de Casas Lúdicas realizado el 22 de junio con el apoyo del ICBF y la Defensoría del Pueblo. De igual forma se hizo una capacitación adicional de la Red Relata del Ministerio de Cultura con el fin de poner a disposición los servicios dirigidos al fomento de la lectura y la escritura.
Ejemplares De Cartillas Elaborados Y Difundidos	1000	1000	El 4 de agosto se lanzó el libro "Oportunidades para la transformación" escrito por niños, niñas y adolescentes beneficiarios de Casas Lúdicas y participantes en intercambios.

<p>Alianzas desarrolladas</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>Defensoría: Diagnóstico de Casas Lúdicas del Chocó julio 2022. SecEducación del Chocó y Comfachocó: Fortalecer Casa Lúdica de Tadó. Relata-MinCultura: Presentar herramientas de fortalecimiento en lecto-escritura. Defensoría e ICBF: Presentar ruta de prevención de reclutamiento de NNA por grupos armados</p>
-------------------------------	----------	----------	--

6.

Restricciones y limitaciones

Durante el año 2022, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó fortaleciendo la oferta programática desarrollada en las Casas Lúdicas con la provisión y servicios a conexión a internet y con la gestión de conocimiento en otras artes como es la música a través de Convenio establecidos con instituciones líderes en la materia.

El principal reto continúa siendo la consolidación de las capacidades de sostenibilidad de las Casas Lúdicas por parte de las autoridades locales, responsables de los gastos de funcionamiento, de la contratación del talento humano asignado a las Casas Lúdicas y a la estructuración de los procesos formativos de acompañamiento a NNA.

7.

Contactos del Proyecto

Gerente del proyecto

Luis Armando Soto Boutin
Director de Asuntos Culturales
luis.soto@cancilleria.gov.co
3814000 ext 1017

Formulador del Proyecto

Juan Sebastián Bayona Díaz
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Intercambios
juan.bayona@cancilleria.gov.co
3814000 ext 1050

8.

Bibliografía del documento

- Plan Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia 2018-2022.
- Ficha Técnica Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP

9.

Información del Marco Lógico dentro del Resumen Ejecutivo

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	<p>El Programa Integral busca contribuir con la prevención del reclutamiento infantil por parte de grupos armados al margen de la ley, en municipios que presentan alto riesgo de reclutamiento forzado de menores.</p> <p>Así mismo, el Programa Integral se enfoca en un grupo poblacional entre los 6 y 17 años, que no está priorizado en ninguna política pública en Colombia.</p>	<p>Indicadores de Gestión:</p> <p><u>Educadores acompañados en sus prácticas educativas para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes</u></p> <p>Meta 2022: 29 Avance 2022: 29</p>	<ul style="list-style-type: none"> Provisión del servicio de conexión a internet: <p>Con el objetivo de continuar con la implementación del modelo pedagógico basado en la electrónica y la apropiación tecnológica, se llevó a cabo la contratación a través de la Orden de Compra No. 86873.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Propios <p><i>Cumplimiento de los procedimientos en el marco del proyecto de inversión, incluyendo planeación, reporte, gestión y ejecución de presupuesto, entre otros, realizando un apropiado seguimiento al Proyecto de Inversión.</i></p>
PROPÓSITO	<p>Generar ambientes y espacios protectores, denominados Casas Lúdicas, que garanticen el desarrollo integral de NNA entre 6 y 17 años, a través de la realización de actividades educativas, deportivas y culturales durante sus jornadas extracurriculares, en aras de contribuir con la prevención del reclutamiento infantil por parte de grupos armados al margen de la ley.</p>	<p><u>Talleres y Laboratorios dotados con Material Didáctico</u></p> <p>Meta 2022: 1 Avance 2022: 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de habilidades 	<ul style="list-style-type: none"> Ajenos/Exógenos: <p>Alta oferta programática en los municipios en los que se encuentran las Casas Lúdicas, para realizar actividades en el marco de los 7 pilares del Programa Integral frente a la pobre presencia institucional.</p>
COMPONENTES	<p>El Programa Integral se desarrolla a través de 3 Componentes:</p> <p>Infraestructura</p> <p>Las Casas Lúdicas cuentan con sala múltiple, sala de música, sala de estudio, baños, área de recepción, comedor y espacio deportivo, puede ser cancha polideportiva o pista de patinaje. Así mismo, se incluye dotación mobiliaria, computadores, libros, implementos deportivos, musicales, para danza y artes. Cada uno de los espacios conserva un metraje mínimo, además de las áreas de corredores, exteriores, recepción y bodega. El establecimiento de dichos espacios tiene como fin permitir la atención de 200 por niños, niñas o adolescentes en cada una de las jornadas (400 NNA en total).</p>	<p><u>Talleres De Capacitación Realizados</u></p> <p>Meta 2022: 1 Avance 2022: 1</p>	<p>Con el propósito de apoyar la formación de capacidades y la diversificación de procesos formativos dirigidos a los</p>	

Área de alimentación: 30-40

Placa polideportiva/Pista patinaje: 480-500

Construcción de Tejido Social

Las actividades enmarcadas dentro del Proyecto de Inversión para este componente están encaminadas a la apropiación del Programa Integral por parte de los NNA, la comunidad y la autoridad local, con el objetivo de garantizar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Dichas actividades se realizan en el marco de 7 pilares, que contribuye al manejo adecuado del tiempo libre de los NNA, a su desarrollo integral, a la construcción de valores, al fortalecimiento de los derechos, y al reforzamiento de habilidades y aptitudes que los alejan de entornos violentos y vulnerables: Cine ConSentido, Arte y Cultura ConSentido, Deporte ConSentido, Refuerzo escolar, Promoción de Salud, Promoción de Derechos y Construcción de alianzas y redes.

Sostenibilidad de la Casa Lúdica

la Casa Lúdica está bajo la responsabilidad de las autoridades locales, quienes son las encargadas de ejecutar el Plan Operativo Anual, el cual debe contemplar, entre otras, las actividades y la oferta interinstitucional que se llevarán a cabo dentro de este espacio. El Ministerio de Relaciones Exteriores, realiza un acompañamiento en esta etapa. Así mismo, se realizan gestiones de articulación con diversos socios en aras de fortalecer la oferta programática de cada Casa Lúdica, de acuerdo con su contexto y situación particular.

Ejemplares De Cartillas Elaborados Y Difundidos

Meta 2022: 1000
Avance 2022: 1000

Alianzas desarrolladas

Meta 2022: 4
Avance 2022: 4

Indicadores de Producto:

Programas en sensibilización y fortalecimiento de capacidades ciudadanas realizados

Meta 2022: 1
Avance 2022: 1

Programas de construcción de tejido social implementados

NNA inscritos en las Casas Lúdicas a través de un programa de iniciación musical y acompañamiento psicosocial, a través del Convenio No. 020 entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Nacional Batuta.

- Talleres Realizados

Taller de capacitación a Coordinadores de Casas Lúdicas realizado el 22 de junio con el apoyo del ICBF y la Defensoría del Pueblo. De igual forma se hizo una capacitación adicional de la Red Relata del Ministerio de Cultura con el fin de poner a disposición los servicios

Fuerte articulación entre entidades para la prevención del reclutamiento armado infantil.

Cumplimiento por parte de las alcaldías de los compromisos adquiridos con el Programa Integral.

Alto nivel de sentido de pertenencia y compromiso por parte de la comunidad

- Presupuestal

Asignación al Proyecto de Inversión de los recursos solicitados cada año.

ACTIVIDADES	<p>Durante el año 2022, el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolló las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio y conexión a internet en 18 Casas Lúdicas. • Implementación de la estrategia de iniciación musical con acompañamiento psicosocial. • Vinculación de la oferta programática de las Casas Lúdicas a los intercambios deportivos celebrados en el exterior durante en el año 2022. 	<p>Meta 2022: 1 Avance 2022: 1</p>	<p>dirigidos al fomento de la lectura y la escritura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas establecidas <p>Defensoría: Diagnóstico Casas Lúdicas del Chocó julio 2022. SecEducación del Chocó y Comfachocó: Fortalecer Casa Lúdica de Tadó. Relata-MinCultura: Presentar herramientas de fortalecimiento en lecto-escritura. Defensoría e ICBF: Presentar ruta de prevención de reclutamiento de NNA por grupos armados</p>	
-------------	--	--	---	--